

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 408 3 DE FEBRERO DE 2009

Presidenta: Dra. Verónica Medina Bañuelos

Secretario: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, siendo las 10:20 horas del día 3 de febrero de 2009, inicia la Sesión No. 408 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Mario Pineda y el Sr. Luis Enrique Guizar Guerrero se incorporaron durante la sesión. La Srita. Lizet Soriano Moreno no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo las siguientes modificaciones en el Orden del Día previamente enviada:

En el punto 12 la inclusión de cuatro solicitudes para la recuperación de la calidad de alumno de posgrado de Gregorio Mesinas Cortez, y Faustino Ramírez García de la Maestría en Ciencias Matemáticas Aplicadas e Industriales, así como de Ana Laura Contreras del Valle y Juan Carlos Axayacalt Morales G. de la Maestría en Ing. Biomédica.

Por lo que el Orden del Día quedó como sigue:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 403, 404, 405 y 406.
- 4.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta sobre la candidatura para el nombramiento como Profesor Distinguido del Dr. José Luis Gázquez Mateos del Departamento de Química.
- 5.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Modalidades Particulares para el Décimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia.
- 6.- Designación de dos miembros faltantes a fin de completar la Comisión encargada de proponer lineamientos divisionales para la tutoría a los alumnos de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- 7.- Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de Profesores y Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2009-2010.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Planeación de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondientes a 2009.
- 9.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las designaciones del Ing. Mauricio López Villaseñor como miembro del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica y de la Dra. Ma. José Arroyo Paniagua como miembro del Comité de la Licenciatura en Matemáticas, de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.
- 10.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la Coordinación del Posgrado en Matemáticas.

- 11.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los Profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Luis Fernando Castro Careaga	Ing. Eléctrica
Juan Carlos Echeverría Arjonilla	Ing. Eléctrica
Aída Jiménez González	Ing. Eléctrica
Pablo Alejandro Lonngi Villanueva	Física
Fernando Rojas González	Química
Ruth Patricia Villamil Aguilar	Química

- 12.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Gregorio Mesinas Cortez	204382553	MCMAI
Faustino Ramírez García	204382422	MCMAI
Ana Laura Contreras del Valle	203280211	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)
Juan Carlos Axayacalt Morales G.	205181243	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)
Marco Antonio Rodríguez Andrade	97249435	Matemáticas (Nivel Doctorado)

13.- Asuntos generales.

ACUERDO #408.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 403, 404, 405 Y 406.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 403.

ACUERDO #408.2.1.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 403 sin modificaciones.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 404.

ACUERDO #408.2.2.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 404 sin modificaciones.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 405.

ACUERDO #408.2.3.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 405 con modificaciones menores.

La Presidenta del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 406.

ACUERDO #408.2.4.- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 406 sin modificaciones.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA SOBRE LA CANDIDATURA PARA EL NOMBRAMIENTO COMO PROFESOR DISTINGUIDO DEL DR. JOSÉ LUIS GÁZQUEZ MATEOS DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos presentó a los miembros del Consejo Divisional la propuesta de la candidatura para el nombramiento como Profesor Distinguido de CBI del Dr. José Luis Gázquez. Recordó a los miembros que una de las facultades del Consejo Divisional es presentar ante el Colegio Académico a los profesores que considere poseen una trayectoria académica sobresaliente dentro de la División. Comentó que el Dr. José Luis Gázquez es un académico que se ha distinguido tanto en su producción de investigación, en la formación de recursos humanos en todos los niveles y en su capacidad en la formación de grupos de investigación. Desde el punto de vista de su participación en el desarrollo institucional, el Dr. Gázquez ha tenido una contribución muy importante en el establecimiento de guías de orientación tanto de las líneas de investigación de su propio departamento como a nivel divisional e institucional. Agregó que esta propuesta se acompaña de una carta con firmas de profesores de los cinco departamentos de la División, una semblanza y el CV del Dr. Gázquez.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa se refirió a los distintos ámbitos de la vida universitaria donde el Dr. Gázquez ha tenido un impacto importante en la UAM. Comentó que la labor universitaria que el Dr. Gázquez ha desarrollado ha sido de amplio compromiso con la institución por el desarrollo de grupos, no sólo de su disciplina sino de muchas otras. Mencionó, también, que desde su reincorporación a la labor docente en el Área de Fisicoquímica Teórica, el Dr. Gázquez ha procurado darle continuidad a trabajo de investigación, desarrollando infraestructura no sólo para la disciplina sino también para la institución en el ámbito de la computación.

La Presidenta del Consejo Divisional comentó que en la División de CBI el conjunto de su planta académica ha tenido una proyección muy importante, por lo que no es una labor sencilla identificar a los personajes que se distinguen entre una población altamente productiva y participativa en las actividades de la institución. El caso particular del Dr. José Luis Gázquez su trayectoria, su impacto dentro y fuera de la institución y dentro y fuera del país, no deja duda respecto a esta capacidad sobresaliente entre sus pares de la comunidad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

ACUERDO #408.3.- Se aprobó por unanimidad la propuesta sobre la candidatura para el nombramiento como Profesor Distinguido del Dr. José Luis Gázquez Mateos del Departamento de Química.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA EL DÉCIMO OCTAVO CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA.

En respuesta a la Convocatoria al Décimo Octavo Concurso al Premio a la Docencia emitida por el Rector General de la UAM el día 14 de enero de 2009 y de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, se emiten las siguientes

MODALIDADES PARTICULARES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LA DOCENCIA

1.- Para elegir candidatos para el premio a la Docencia, el Consejo Divisional formará una Comisión que proponga los nombres de los candidatos que pueden ser merecedores de tal distinción, para lo cual se dará a la tarea de buscar a los candidatos entre los profesores involucrados en la docencia de la División.

2.- La Comisión estará integrada por dos Jefes de Departamento, dos Representantes Propietarios Profesores y dos Representantes Propietarios de los Alumnos ante el Consejo Divisional de CBI.

3.- Para la búsqueda de los candidatos que pueden ser propuestos para el premio a la docencia, la Comisión tomará en cuenta como cualidades deseables, entre otras, las siguientes:

- Motivado y motivador.
- Buen comunicador.
- Formador y orientador.
- Buen colaborador con la actividad docente de la División.
- Innovador.
- Reconocido por su labor docente.
- Comprometido institucionalmente.
- Responsable ante los procesos escolares.
- Transmitir el conocimiento con actitud crítica, capacidad creativa y racionalidad científica.
- Haber contribuido en las propuestas de creación, modificación o adecuación de planes y programas de estudio o sistemas educativos innovadores.
- Tener interés para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación y buscar su propia superación.
- Haber contribuido en la formación y actualización del personal académico.

4.- La Comisión podrá recibir propuestas de los diferentes departamentos a través de los miembros del Consejo Divisional, quienes turnarán éstas a la Comisión, a partir del 4 de febrero y hasta el 3 de abril del 2009.

5.- La Comisión deberá hacer una auscultación sobre los candidatos que pretenda proponer para el Premio a la Docencia entre los jefes de departamento, coordinadores de estudio, profesores y alumnos.

6.- La Comisión evaluará a los candidatos basándose en los siguientes criterios:

- I.- Se considerará lo señalado en el Art. 281 del RIPPPA relativo a la labor docente desarrollada al Servicio de la UAM.

II.- Trayectoria docente.- La Comisión analizará toda la labor docente del profesor, no limitándose a la desarrollada durante el periodo referido en la convocatoria.

III.- Labor docente sistemática. -La carga docente del profesor deberá haber sido en promedio de al menos 3 (tres) UEA de trabajo de aula por año, durante los últimos 5 (cinco) años, excluyendo los periodos sabáticos y las licencias por motivos académicos o por incapacidad médica. En caso de que los candidatos no tengan esta antigüedad, la carga docente se considerará desde su ingreso a la UAM.

IV.- Se considerarán otros elementos que la Comisión considere que inciden en la labor docente del profesor, tales como los curricula vitarum de los candidatos.

V.- Se considerarán premios y reconocimientos a la calidad docente, siempre y cuando hayan sido otorgados por trabajo realizado al servicio de la UAM.

VI.- Se revisarán las evaluaciones del profesor que realizan los alumnos, así como las realizadas por el Coordinador de Estudios y las del Jefe de Departamento.

VII.- La labor de investigación de los profesores asociada a los programas de licenciatura se considerará si el candidato cumple con los requisitos de la fracción III de este artículo.

7.- Una vez terminado el periodo para la recepción de propuestas, la Comisión tendrá **20 días hábiles**, para entregar su dictamen al Consejo Divisional en el cual presentará los nombres de los profesores que considere merecedores del Premio a la Docencia.

8.- El Consejo Divisional decidirá sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes.

ACUERDO #408.4.- Se aprobó por unanimidad las Modalidades Particulares para el Décimo Séptimo Concurso al Premio a la Docencia.

6.- DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS FALTANTES A FIN DE COMPLETAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA TUTORÍA A LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

ACUERDO #408.5.- Se aprobó por unanimidad las designaciones del Ing. Uriel Aréchiga Viramontes y del Sr. Israel Sánchez Medina como miembros de la Comisión encargada de proponer lineamientos divisionales para la tutoría a los alumnos de las Licenciaturas de la División.

7.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2009-2010.

C A L E N D A R I O

Reunión del Comité Electoral 18 de febrero

Expedición de la Convocatoria 18 de febrero

Plazo para registro de candidatos (por planilla para el sector alumnos), y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.	17 de marzo (hasta las 17:00 horas)
Elecciones	24 de Marzo (10:00 a 17:00 hrs)
Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones.	18 de febrero al 24 de marzo (hasta las 18:00 horas)
Cómputo de votos y declaración de resultados	24 de marzo (a partir de las 18:00 horas)
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.	25 de marzo (de las 10.00 a las 17:00 horas)
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se hubieren presentado.	25 de marzo (a las 17:00 horas)
Publicación de resultados	25 de marzo

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones ordinarias de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el periodo 2009-2010.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 4 de junio de 2008 en la Sesión 399 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **24 de marzo de 2009, de las 10:00 a las 17:00** horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para el personal académico
- 2) El paso del edificio "C" para el sector alumnos

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"Artículo 32.- Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación.
- IV) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos".

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"Artículo 33.- Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional.
- III) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
- IV) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
- V) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- VI) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico".

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los Departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Divisionales concuerde con la que realicen los Consejos Académicos.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los estudiantes de la siguiente forma:

Alumnos de:	No. de Representantes	Representantes de Alumnos del:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química	Un representante	Departamento de Física
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica	Un representante	Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24 (Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

Los profesores podrán votar solamente por aquellos candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Reglamento Orgánico y que hayan sido registrados en la Secretaría Académica de CBI. El registro de candidatos se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 17 de marzo de 2009** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **231**. Los miembros del personal académico votarán por candidatos individuales quedando como Titular el que obtenga mayor número de votos y como suplente el que obtenga el segundo lugar de la votación.

Los alumnos podrán votar solamente por aquellas planillas cuyos integrantes cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Orgánico y **cuyo titular y suplente no estén inscritos en el mismo programa docente.**

El registro de planillas para el sector alumnos se hará por escrito, desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del día 17 de marzo de 2009** en la Secretaría Académica de **CBI**, edificio "Carlos Graef" cubículo **231**. Los alumnos votarán por una planilla quedando como titular y suplente los integrantes de la planilla que haya obtenido mayor número de votos.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán contener los nombres de los candidatos propuestos para representante propietario y suplente, propuestas que podrán provenir de individuos o de grupos; las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de **CBI a las 18:00 horas.**

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **25 de marzo de 2009.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, el día **25 de marzo de 2009 a las 17:00 horas.**

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **25 de marzo de 2009.**

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36 (Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #408.6.-Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2009-2010.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANEACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CORRESPONDIENTES A 2009.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos mencionó al pleno que con base en el artículo 34 fracción V y en el artículo 58 fracción XI del Reglamento Orgánico (RO), así como en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia de Personal Académico (RIPPPA), la División de Ciencias Básicas e Ingeniería presenta al Consejo Divisional las necesidades de personal académico para el año 2009, considerando para tal fin los aspectos necesarios para el adecuado desarrollo de los planes y programas académicos de los Departamentos que conforman la División.

El Dr. Luis Miguel Villegas Silva comentó que en el documento se debería especificar la diferencia entre profesor asociado y profesor titular para evitar confusiones en la parte de la formación de recursos humanos. La Dra. Medina explicó que los profesores asociados están más vinculados a la formación de alumnos de licenciatura, mientras que el trabajo de los profesores titulares ya está más enfocado a alumnos de posgrado y propuso cambiar la redacción en esa parte del documento. El Dr. Mario Pineda se mostró de acuerdo en los cambios propuestos por la Dra. Medina.

El Dr. Jorge Garza comentó que los profesores jóvenes difícilmente podrían dirigir una tesis en la UAM debido a las restricciones que establece la misma universidad ya que se tiene que estar dentro del núcleo del posgrado. El Ing. Uriel Aréchiga comentó que falta una renovación en la planta docente, explicó que lo que ahora se busca en los profesores que llegan a la UAM es capacidad, iniciativa y calidad en el trabajo para poder tener una renovación total en las áreas de investigación en referencia a la contratación de profesores aplicando criterios de calidad en materia académica.

El Dr. José Antonio de los Reyes comentó que con base en los comentarios del Dr. Villegas se podría hacer una recomendación a las Comisiones Dictaminadoras y establecer una diferenciación entre profesor asociado y titular referente a los proyectos terminales a nivel licenciatura y a las tesis a nivel posgrado. Recordó al pleno del Consejo que el artículo I bis del TIPPPA referente a las actividades de los profesores asociados y titulares de tiempo completo ya establece los criterios que toman en cuenta las comisiones respectivas.

ACUERDO # 408.7.- Se aprobó por unanimidad la Planeación de Necesidades de Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería correspondiente al 2009.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DESIGNACIONES DEL ING. MAURICIO LÓPEZ VILLASEÑOR COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN ING. ELECTRÓNICA Y DE LA DRA. MA. JOSÉ ARROYO PANIAGUA COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN

MATEMÁTICAS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

La Dra. Medina presentó la postulación del Ing. Mauricio López Villaseñor para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

ACUERDO #408.8.1.- Se aprobó por unanimidad la designación del Ing. Mauricio López Villaseñor como miembro del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

La Dra. Medina presentó la postulación de la Dra. Ma. José Arroyo Paniagua para formar parte del Comité de la Licenciatura en Matemáticas.

ACUERDO #408.8.2.- Se aprobó por unanimidad la designación de la Dra. Ma. José Arroyo Paniagua como miembro del Comité de la Licenciatura de Matemáticas de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A LA PLANEACIÓN ANUAL QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN MATEMÁTICAS.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia presentó al pleno del Consejo la solicitud de modificación a la Planeación Anual que presenta la las Coordinación del Posgrado en Matemáticas.

ACUERDO #408.9.- Se aprobó por unanimidad la siguiente modificación a la Planeación Anual que presentó la Coordinación del Posgrado en Matemáticas para el trimestre 09-I.

POSGRADO EN MATEMÁTICAS	CLAVE
ALTA	
Inferencia Estadística	213766

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA	ING. ELÉCTRICA
JUAN CARLOS ECHEVERRIA ARJONILLA	ING. ELÉCTRICA
AÍDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ING. ELÉCTRICA
PABLO ALEJANDRO LONNGI VILLANUEVA	FÍSICA
FERNANDO ROJAS GONZÁLEZ	QUÍMICA
RUTH PATRICIA VILLAMIL AGUILAR	QUÍMICA

El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos mencionó que el profesor Luis Fernando Castro Careaga del área de Computación y Sistemas, realizó su estancia sabática en la UAMI. Trabajó en proyectos de industria aplicando prácticas de ingeniería de software observando el impacto que tienen en el ámbito nacional. También se ajustaron los materiales del curso de Análisis y Diseño de Sistemas de

Computación y del curso de Ing. de Software. Comentó que este informe se entregó de manera extemporánea después de los dos meses de terminación del periodo sabático. Consideró que los objetivos planteados en su plan de actividades fueron alcanzados en este período, por lo que su informe es satisfactorio.

ACUERDO #408.10.1.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Prof. Luis Fernando Castro Careaga, del Departamento de Ing. Eléctrica en los términos que el Jefe del Departamento señaló.

El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos comentó que el profesor Juan Carlos Echeverría Arjonilla del área de Ing. Biomédica realizó su estancia sabática en la Universidad de Nottinham llevando a cabo actividades diversas, continuó su trabajo de asesoría de tesis de posgrado y experimentaciones en un proyecto de su área de investigación. Comenzó un proyecto de CONACYT sobre la convocatoria de investigación científica básica de 2007. Consideró que los objetivos planteados en su plan de actividades fueron alcanzados en este período, por lo que su informe es satisfactorio.

ACUERDO #408.10.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Prof. Juan Carlos Echeverría Arjonilla, del Departamento de Ing. Eléctrica en los términos que el Jefe del Departamento señaló.

El Dr. Víctor Manuel Ramos Ramos mencionó que la profesora Aída Jiménez González del área de Ing. Biomédica continuó sus estudios de doctorado en la Universidad de Southampton de manera sobresaliente según comentarios de su asesor de tesis. Comentó que a pesar de tener poco tiempo en el doctorado ya cuenta con algunas publicaciones importantes y ha participado en el arbitraje de artículos. Consideró que las metas y objetivos planteados en su plan de actividades fueron satisfactorios.

ACUERDO #408.10.3.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático de la Profa. Aída Jiménez González, del Departamento de Ing. Eléctrica en los términos que el Jefe del Departamento señaló.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski explicó que el Prof. Pablo Lonngi Villanueva del área de Física Estadística estudió problemas de pro-socialidad en la Universidad de Barcelona y siguió sus colaboraciones con un grupo italiano en investigación de docencia en la Universidad de UDINE, comentó que el trabajo que realiza el Dr. Lonngi esta dirigido principalmente a problemas de enseñanza de la física. Consideró que el trabajo realizado por cumplió con las expectativas y objetivos planteados en su plan de actividades, por lo que consideró el informe como satisfactorio.

La Dra. Medina mencionó la disparidad en las fechas del inicio de su sabático con las fechas plasmadas en su informe de actividades y solicitó al Jefe de Departamento que revisará tales fechas, el Consejo Divisional resolvió devolver el expediente al profesor y pedirle que presentará al Consejo Divisional su informe con las fechas correctas.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa mencionó que el Dr. Fernando Rojas González, del área de Físicoquímica de superficies realizó su estancia sabática en la UAM-I, realizó trabajo de investigación en su disciplina, escribió dos artículos en revistas importantes y participó como responsable del proyecto CONACYT-CONICET en colaboración con Argentina. Consideró que los objetivos planteados en su plan de actividades fueron alcanzados en este período, por lo que su informe es satisfactorio.

ACUERDO #408.10.4.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Fernando Rojas González, del Departamento de Química de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

El Dr. Marcelo Galván Espinosa mencionó que los objetivos que Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar del área de Catálisis se planteó durante su periodo sabático fueron elaborar notas de cromatografía de gases y estudiar clases de ingles, objetivos que fueron cumplidos satisfactoriamente.

ACUERDO #408.10.5.-Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático de la Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar, del Departamento de Química de acuerdo con la evaluación hecha por el Jefe del Departamento.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
GREGORIO MESINAS CORTÉZ	204382553	MCMAI
FAUSTINO RAMÍREZ GARCÍA	204382422	MCMAI
ANA LAURA CONTRERAS DEL VALLE	203280211	ING. BIOMÉDICA (NIVEL MAESTRÍA)
JUAN CARLOS AXAYACALT MORALES G.	205181243	ING. BIOMÉDICA (NIVEL MAESTRÍA)
MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ANDRADE	97249435	MATEMÁTICAS (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #408.11.1.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Mat. Gregorio Mesinas Cortez con matrícula 204382553 de la Maestría en Ciencias Matemáticas e Industriales al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de febrero de 2009 hasta finalizar el trimestre 2009-O.

ACUERDO #408.11.2.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Mat. Faustino Ramírez García con matrícula 204382422 de la Maestría en Ciencias Matemáticas e Industriales al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de febrero de 2009 hasta finalizar el trimestre 2010-I.

ACUERDO #408.11.3.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó la Ing. Ana Laura Contreras del Valle con matrícula 203280211 del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría) a la que se le otorga un plazo, a partir del 3 de febrero de 2009 hasta finalizar el trimestre 2010-I.

ACUERDO #408.11.4.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el Ing. Juan Carlos Axayacalt Morales G. con matrícula 205181243 del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría) al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de febrero de 2009 hasta finalizar el trimestre 2010-I.

ACUERDO #408.11.5.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la recuperación de calidad de alumno para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Marco Antonio Rodríguez Andrade con matrícula 97249435 del Doctorado en Ciencias (Matemáticas) al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de febrero de 2009 hasta finalizar el trimestre 2010-I.

13.- ASUNTOS GENERALES.

El alumno Luis Enrique Guizar Guerrero pidió que el periodo de preinscripción para los alumnos de la Lic. en Ingeniería Biomédica sea más claro y solicitó claridad en los prerrequisitos necesarios para las preinscripciones. A manera de respuesta la Dra. Verónica Medina comentó que el cambio en el plan de estudios de la licenciatura dio más flexibilidad a la seriación y permitió la apertura de UEA optativas para que el sistema curricular sea más fluido. Debido a lo anterior, fue necesario establecer ciertos criterios de inscripción dada la matrícula de ésta licenciatura y armar una planeación bien organizada. Comentó que cada trimestre reuniones informativas con los alumnos de todas las licenciaturas y los coordinadores y resolver todas las dudas respecto a estos temas.

La Presidenta del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 408 del Consejo Divisional, siendo las 10:20 horas del día 3 de febrero de 2009, extendiéndose la presente acta que firman el Secretario y la Presidenta del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidenta del Consejo